

 <p>AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN</p>	<p>Plaza del Ayuntamiento s/n. 23400 ÚBEDA Tno. 953750440. Ext. 182 y 184 Fax. 953750770 ubeda_patri@terra.es</p>
--	---

DECRETO: Dado en Úbeda, a 5 de marzo de 2009
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

D. Marcelino Sánchez Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, habiendo transcurrido el plazo concedido al adjudicatario provisional del contrato de gestión indirecta del servicio público de estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario, en la ciudad de Úbeda, AUSSA, S.A., para presentar la documentación a que quedaba condicionada la adjudicación definitiva del referido contrato, y a la vista del informe jurídico favorable emitido al respecto por la Jefe de la Sección de Contratación, de fecha 3 de marzo de 2009,

HE RESUELTO:

- 1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada a AUSSA, S.A., según la oferta presentada por la misma, por un canon anual de CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000 euros), sin perjuicio de su posterior ratificación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.
- 2º.- Notificar el presente Decreto a los empresarios interesados y publicarlo en el Perfil de Contratante y en el BOP.
- 3º.- Requerir al adjudicatario para que comparezca a la formalización del contrato el día y hora que se señale por esta Alcaldía.

Úbeda, a 5 de marzo de 2009

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Marcelino Sánchez Ruiz

Fdo.: Luis Gómez Merlo de la Fuente